



1 Siendo las 11:00 once horas del viernes 25 veinticinco de febrero de 2022 dos mil
2 veintidós, de forma no presencial, a través de la plataforma Zoom, bajo la
3 presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente
4 del Consejo General Universitario, asistido por la doctora Cecilia Ramos Estrada,
5 Secretaria General y Secretaria del Consejo General Universitario, dio inicio la
6 tercera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2022-E3,
7 estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman el
8 Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela
9 Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus. De la División de Ciencias de la
10 Salud e Ingenierías: doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División;
11 doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal académico; y
12 Estefany Guadalupe Banda Machuca, representante titular de las y los estudiantes.
13 De la División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Roberto Rodríguez
14 Venegas, Director de la División; maestra Ma. Isabel Sandoval Laguna,
15 representante suplente del personal académico; y Eustaquio Guillén González,
16 representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora
17 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de
18 Arquitectura, Arte y Diseño: doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la
19 División; maestra María Guadalupe Claudia Amaya Rodríguez, representante
20 suplente del personal académico; y Sergio Gustavo Martínez Muñiz, representante
21 suplente de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Económico-
22 Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División;
23 maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del personal académico; y
24 Grisel Alelí Mederos Gutiérrez, representante titular de las y los estudiantes. De la
25 División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez,
26 Director de la División; doctor Fernando Israel Gómez Castro, representante titular
27 del personal académico; y Ilse Noemí Medina Valadez, representante suplente de
28 las y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor
29 Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la División; licenciada Irma Lorena
30 Josefina Hernández Ornelas, representante titular de personal académico; y Mónica



31 Sofía Jiménez Muñoz, representante suplente de las y los estudiantes. De la
32 División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de
33 la División; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, representante titular del
34 personal académico; y Eduardo Garay Maldonado, representante titular de las y los
35 estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director
36 de la División; doctor Saúl Villalobos Pérez, representante titular del personal
37 académico; y Mariana Ramírez Camarillo, representante titular de las y los
38 estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz,
39 Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor Rogelio Costilla
40 Salazar, Director de la División; doctora Adriana Saldaña Robles, representante
41 titular del personal académico; y Daniela Bravo Negrete, representante titular de las
42 y los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor José Amparo Andrade Lucio,
43 Director de la División; y Yareli Vianey Bravo Cuevas, representante titular de las y
44 los estudiantes. **Del Campus León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del
45 Campus. De la División de Ciencias de la Salud: maestra Cipriana Caudillo
46 Cisneros, Secretaria Académica de la División; doctora Luz Elvia Vera Becerra,
47 representante titular del personal académico; y Maximiliano Enrique García Murillo,
48 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias e
49 Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División; doctor
50 Julio Cesar Armas Perez, representante titular del personal académico; y Jorge Luis
51 Vázquez Cervantes, representante titular de las y los estudiantes. De la División de
52 Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora
53 de la División; doctora Vanessa Freitag, representante titular del personal
54 académico; y Ana Isabel Castellanos Leal, representante suplente de las y los
55 estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo
56 Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior; doctor Juan Antonio
57 Sánchez Márquez, doctor Víctor Hugo González Torres, representantes titulares del
58 personal académico y maestra Matilde Calderón Merino, representante suplente del
59 personal académico; N1-ELIMINADO 1 representante suplente de las
60 y los estudiantes; N2-ELIMINADO 1, representante titular de las y los



61 estudiantes; y N3-ELIMINADO 1, representante titular de las y los
62 estudiantes. **Representante titular del personal administrativo:** María Guadalupe
63 Serrano Herrera.

64 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

65 **ORDEN DEL DÍA:**

66 1. Lista de presentes.
67 2. Declaración de quórum legal.
68 3. Honores al Estandarte Universitario.
69 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
70 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta de Políticas
71 y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina
72 Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año
73 2022, con fundamento en los artículos 59, fracción I, de la Ley Orgánica; y
74 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos
75 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, así como en los artículos
76 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el
77 Estado y los Municipios de Guanajuato.
78
79 5. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
80 Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la Cuenta Anual
81 correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 (Cuarta modificación y cierre
82 del Presupuesto de Ingresos y Egresos), con fundamento en los artículos 16,
83 fracción IV; 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y
84 tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
85 Universidad de Guanajuato.

86 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

87 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el
88 Presidente verificó la existencia de quórum legal para sesionar. La Secretaría dio fe



89 de la participación de 51 cincuenta y uno consejeros de 52 cincuenta y dos
90 integrantes que actualmente componen este órgano de gobierno.

91 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

92 A continuación, se invitó a las personas presentes a rendir honores al Estandarte
93 Universitario.

94 **Toma de protesta**

95 El Presidente tomó protesta como integrante de este máximo órgano de gobierno a
96 N4-ELIMINADO 1, representante suplente de las y los estudiantes del
97 Colegio del Nivel Medio Superior.

98 **Autorización de ingreso de personas invitadas especiales**

99 El Presidente solicitó respetuosamente la anuencia del Pleno para autorizar el
100 ingreso a la sesión como personas invitadas especiales: al doctor Salvador
101 Hernández Castro, Secretario de Gestión y Desarrollo; al contador público Pedro
102 Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros; y a la maestra Adriana De
103 Santiago Álvarez, Titular del Órgano de Interno de Control, para el desahogo de los
104 puntos 4 y 5.

105 **CGU2022-E3-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
106 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
107 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso
108 como personas invitadas especiales al doctor Salvador Hernández
109 Castro, Secretario de Gestión y Desarrollo; al contador público
110 Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros; y a la
111 maestra Adriana De Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de
112 Control, para el desahogo de los puntos 4 y 5.

113 **Punto 4. Análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la**
114 **Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta**
115 **de Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y**



116 Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio
117 Fiscal del año 2022, con fundamento en los artículos 59, fracción I, de la Ley
118 Orgánica y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,
119 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, así como en los
120 artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos
121 para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

122 Para el desahogo de este punto, el Presidente, a manera de contexto, mencionó la
123 importancia que tiene el hecho de que el Consejo General Universitario considere
124 los lineamientos respectivos al ejercicio del recurso público para que se ejerza con
125 la racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal que corresponde y así, en caso
126 de ser necesario, reorientar el recurso de manera estratégica. Posteriormente, cedió
127 el uso de la voz al doctor Salvador Hernández Castro, Secretario de Gestión y
128 Desarrollo, así como al contador Público Pedro Rocha Montalvo, Director de
129 Recursos Financieros, quienes dieron cuenta al Pleno del máximo órgano de
130 gobierno de la Universidad de Guanajuato acerca de los antecedentes y aspectos
131 de mayor relevancia de las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad,
132 Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2022.

133 Enseguida, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor Gilberto Carreño Aguilera,
134 Secretario de la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, para que
135 diera lectura al dictamen correspondiente, y que a la letra dice:

136 Consejo General Universitario
137 Comisión de Vigilancia
138 Dictamen de la Sesión CGU(CV)20220221
139 Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el
140 ejercicio fiscal del año 2022

141 CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

142 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer y tercer párrafos, fracción I, del Estatuto
143 Orgánico, la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su consideración el
144 presente dictamen, conforme a los siguientes

145 ANTECEDENTES:



146 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el *Acuerdo General que establece la estructura*
147 *administrativa de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato*, emitido por el Rector
148 General, doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, de fecha 15 de febrero de 2016; la Secretaría de
149 Gestión y Desarrollo es el área responsable de planear y administrar los recursos humanos,
150 financieros y materiales para la operación y funcionamiento sustentable de la Universidad.

151 SEGUNDO. De conformidad con el párrafo segundo del artículo 10 y el párrafo segundo del artículo
152 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de
153 Guanajuato, la Secretaría de Gestión y Desarrollo remitió a la Comisión de Vigilancia la propuesta
154 de Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del
155 Ejercicio fiscal 2022.

156 TERCERO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción I,
157 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Vigilancia: *Vigilar*
158 *la correcta aplicación de los recursos de la Universidad, para lo cual podrá auxiliarse de servicios*
159 *profesionales externos.*

160 Con el objetivo de revisar la propuesta de dichas Políticas y Lineamientos, y de dictaminar lo
161 conducente para someterla a consideración del Consejo General Universitario, la Comisión de
162 Vigilancia se reunió bajo el siguiente

163 **PROCEDIMIENTO:**

164 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
165 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el día lunes 21 de febrero de
166 2022 a las 17:30 horas, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General
167 de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
168 General de la Universidad de Guanajuato. Para iniciar, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario
169 de la Comisión procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de 10 diez de los
170 10 diez integrantes que conforman la Comisión, por lo que la Presidenta declaró la existencia del
171 quórum legal para sesionar.

172 En la sesión estuvieron presentes la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la
173 Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director
174 de la División Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor David Yves
175 Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor
176 Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato
177 Salamanca; la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado representante titular del personal académico de
178 la División de Ciencias Económico Administrativas, Campus Guanajuato; la doctora Gloria Barbosa



179 Sabanero, representante suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Salud,
180 Campus León; el doctor Víctor Hugo Jiménez Arredondo, representante titular del personal
181 académico de la de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; Alejandro Flores
182 Sámano representante titular de las y los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño,
183 Campus Guanajuato; Estefany Guadalupe Banda Machuca representante titular de las y los
184 estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, del Campus Celaya-Salvatierra y;
185 Filemón Jacobo Flores representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ingenierías,
186 del Campus Irapuato-Salamanca.

187 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento en el
188 artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso del doctor Salvador Hernández
189 Castro, Secretario de Gestión y Desarrollo; del contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de
190 Recursos Financieros y de la maestra Adriana De Santiago Álvarez, Titular del Órgano Interno de
191 Control, como personas expertas invitadas.

192 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de la Comisión
193 de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta planteada; entre los
194 argumentos destacan las siguientes:

195 **CONSIDERACIONES:**

196 PRIMERA. De acuerdo con el artículo 55, en relación con la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley
197 para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
198 el Órgano de Administración es el área encargada de la administración de los recursos en los
199 Organismos Autónomos.

200 SEGUNDA. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
201 dicha Institución se concibe como un organismo público autónomo que tiene la facultad y la
202 responsabilidad de administrar su patrimonio.

203 TERCERA. Conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 de la Ley Orgánica de la
204 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario: *Elaborar, modificar,*
205 *adicinar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de*
206 *carácter general para normar las funciones y actividades de la Universidad.*

207 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario el
208 siguiente

209 **DICTAMEN:**



210 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar la propuesta
211 de las Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del
212 Ejercicio fiscal 2022.

213 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59, fracción I, de la Ley
214 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, primer y tercer párrafos, y fracción I del Estatuto
215 Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad; así
216 como en los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el
217 Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en el artículo transitorio único de las Políticas y
218 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de
219 Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2021 y publicados en la Gaceta Universitaria el 23 de
220 febrero del 2021.

221 Atentamente,
222 "La verdad os hará libres"
223 Guanajuato, Guanajuato, a 21 de febrero de 2022

224 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA
225 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

226 Posterior a la lectura del dictamen, y sin que existiera intervención alguna, el
227 Presidente lo sometió a consideración del Pleno, luego de lo cual la Secretaría
228 registró unanimidad de votos.

229 CGU2022-E3-02.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II,
230 59, fracción I, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y
231 fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
232 Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 10, párrafo
233 segundo, y 55, párrafo segundo, de la Ley para el Ejercicio y Control
234 de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de
235 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
236 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de
237 Vigilancia y, en consecuencia, aprobó las Políticas y Lineamientos
238 Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal
239 de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año
240 2022.



241 **Punto 5. Análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la**
242 **Comisión de Vigilancia el Consejo General Universitario sobre la cuenta Anual**
243 **correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 (Cuarta modificación y cierre**
244 **del Presupuesto de Ingresos y Egresos). Con fundamento en los artículos 16,**
245 **fracción IV, 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafo primero y tercero**
246 **y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad**
247 **de Guanajuato.**

248 En este punto, el Presidente puntualizó que lo relativo el presupuesto es,
249 precisamente como lo indica el término, una presuposición del ingreso y el egreso
250 para la Universidad. Indicó que, usualmente, en el trámite del año hay
251 modificaciones, por lo que se hace necesario realizar ajustes al mismo para siempre
252 estar en concordancia respecto del ingreso y egreso con que cuente la institución,
253 y para, así, propiciar una mejor aplicación. Posteriormente, el Presidente dio el uso
254 de la voz al contador público Pedro Rocha Montalvo, quien, para contextualizar de
255 mejor manera, explicó al Pleno del Consejo General Universitario los aspectos
256 técnicos más importantes de esta modificación y cierre al presupuesto de ingresos
257 y egresos del año 2021.

258 Enseguida, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor Gilberto Carreño Aguilera,
259 Secretario de la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, para que
260 diera lectura al dictamen correspondiente, y que a la letra dice:

261 Consejo General Universitario
262 Comisión de Vigilancia
263 CGU(CV)20220221
264 Revisión del Informe de la Cuenta Pública de la Universidad de Guanajuato del ejercicio fiscal 2021
265 **ANTECEDENTES:**

266 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción III, de la Ley Orgánica de la
267 Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Vigilancia “*Revisar y dictaminar los*
268 *informes trimestrales del ejercicio de la cuenta pública que se deban presentar al Congreso del*
269 *Estado*”.



270 SEGUNDO: De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,
271 “Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen
272 de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la
273 formulación de la cuenta pública anual”.

274 TERCERO. En atención al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas,
275 aprobado por el Consejo de Armonización Contable; y publicado en el Diario Oficial de la Federación
276 el 30 de diciembre de 2013, “...se precisa que la Cuenta Pública contemplada en los artículos 52, 53
277 y 54 de la LGCG, se presenta en forma anual y corresponde al período de meses comprendidos de
278 enero a diciembre del año respectivo, sin que lo anterior limite la presentación de resultados e
279 información financiera con la periodicidad que establezcan los ordenamientos jurídicos de los
280 órdenes de gobierno correspondientes”.

281 CUARTO. En atención a lo anterior, y con el objeto de revisar el informe de la Cuenta Pública de la
282 Universidad de Guanajuato del ejercicio fiscal 2021 y de dictaminar lo conducente para presentarla
283 al Congreso del Estado de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el siguiente

284 **PROCEDIMIENTO:**

285 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
286 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el día lunes 21 de febrero de
287 2022 a las 17:30 horas, bajo la Presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General
288 de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
289 General de la Universidad de Guanajuato. Para iniciar, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Secretario
290 de la Comisión procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de 10 diez de los
291 10 diez integrantes que conforman la Comisión, por lo que la Presidenta declaró la existencia del
292 quórum legal para sesionar.

293 En la sesión estuvieron presentes la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la
294 Universidad de Guanajuato y Presidenta de la Comisión; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director
295 de la División Ingenierías del Campus Guanajuato y Secretario de la Comisión; el doctor David Yves
296 Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor
297 Rogelio Costilla Salazar, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato
298 Salamanca; la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado representante titular del personal académico de
299 la División de Ciencias Económico Administrativas, Campus Guanajuato; la doctora Gloria Barbosa
300 Sabanero, representante suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Salud,
301 Campus León; el doctor Víctor Hugo Jiménez Arredondo, representante titular del personal
302 académico de la de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; Alejandro Flores
303 Sámano representante titular de las y los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño,



304 Campus Guanajuato; Estefany Guadalupe Banda Machuca representante titular de las y los
305 estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, del Campus Celaya-Salvatierra y;
306 Filemón Jacobo Flores representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ingenierías,
307 del Campus Irapuato-Salamanca.

308 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento en el
309 artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso del doctor Salvador Hernández
310 Castro, Secretario de Gestión y Desarrollo; del contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de
311 Recursos Financieros y de la maestra Adriana De Santiago Álvarez, Titular del Órgano Interno de
312 Control, como personas expertas invitadas.

313 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de la Comisión
314 de Vigilancia, se llevó a cabo la presentación y deliberación respecto del informe de la Cuenta
315 Pública.

316 **CONSIDERACIONES:**

317 PRIMERA. De conformidad con el artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de
318 Guanajuato: “*La información financiera y la cuenta pública se organizará, integrará, sistematizará,*
319 *publicará y difundirá en el tiempo y con la forma que establezca la Ley de Disciplina Financiera de*
320 *las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las*
321 *decisiones y acuerdos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley para*
322 *el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así*
323 *como los lineamientos que para tal efecto emita el Congreso*”.

324 SEGUNDA. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior
325 del Estado de Guanajuato, “*La cuenta pública deberá ser presentada al Congreso, a más tardar*
326 *dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha en que concluya el ejercicio fiscal*
327 *respectivo. La cuenta pública y la información financiera deberán estar debidamente integradas y*
328 *disponibles a través de las páginas de internet de los sujetos de fiscalización*”.

329 Por lo que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia emitió el
330 siguiente:

331 **DICTAMEN:**



332 La Comisión de Vigilancia tuvo por revisado en lo general y en lo particular, el informe de la Cuenta
333 Pública de la Universidad de Guanajuato del ejercicio fiscal 2021, a efecto de que se notifique al
334 Congreso del Estado de Guanajuato y se publique en el sitio web de la Universidad de Guanajuato.

335 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 59, fracción III, de la Ley Orgánica de
336 la Universidad de Guanajuato; 46, segundo párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; 63, fracción
337 XVIII, 66, segundo y tercer párrafos, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 52 de
338 la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 y 20 de la Ley de Fiscalización Superior del
339 Estado de Guanajuato.

340 Doy fe

Atentamente,

“La verdad os hará libres”

Guanajuato, Guanajuato, a 21 de febrero de 2022

344 DR. GILBERTO CARREÑO AGUILERA
345 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

346 Posteriormente, al no existir intervención alguna, el Presidente sometió a
347 consideración del Pleno el dictamen, luego de lo cual la Secretaría registró
348 unanimidad de votos.

349 **CGU2022-E3-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV;
350 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero,
351 y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
352 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
353 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
354 rindió la Comisión de Vigilancia sobre la propuesta de la cuarta
355 modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de
356 ingresos y egresos y cuentas del ejercicio presupuestal 2021 de la
357 Universidad de Guanajuato.



358 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la tercera sesión
359 extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2022-E3, siendo
360 las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.

361 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 25 de febrero de 2022.- La Secretaría
362 del Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada**. - Rúbrica.

363 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA
364 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
365 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
366 ARTÍCULOS 79 y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
367 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

368 **CERTIFICA**

369 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde
370 al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**
371 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2022,**
372 **aprobada por el Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU2022-**
373 **O2-02, emitido en la segunda sesión ordinaria del 20 de mayo de 2022. DOY**
374 **FE.**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.